



Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Acta Comisión de Calidad

Fecha: 21 de abril de 2021      Hora: 11:00  
Plataforma: Microsoft Teams

**Acta Nº 007. 2020-21**

**Orden del día:**

- 1.- Aprobación Acta 006 de la Comisión de Calidad.
- 2.- Aprobación de los Informes Anuales del SAIC del curso académico 19/20 de las siguientes titulaciones:  
MU en Podología Deportiva  
MU en Gestión Sanitaria  
MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico
- 3.- Aprobación Plan de Mejoras.
- 4.- Reporte acreditaciones Curso 21/22 y 22/23.
- 5.- Ruegos y preguntas

**Asistentes:**

**Miembros Comisión**

Carlos Barrios Pitarque (Decano), Esther Navarro Illana (Decana Adjunta Enfermería), M<sup>a</sup> Aránzazu Juan Blanco (Secretaria Académica), Marta Botella Navas (Secretaria académica adjunta Enfermería), Clara Guinot Barona (Vicedecana Grado en Odontología), Jesús Ángel Prieto Ruiz (Vicedecano Grado en Medicina), Julio José Herrero Pons (Vicedecano Grado en Nutrición Humana y Dietética), Jorge Alarcón Jiménez (Vicedecano Grado en Fisioterapia), Nadia Fernández Ehrling (Grado en Podología), Germán Cerdá Olmedo (Coordinador de Postgrado), M<sup>a</sup> Fernanda Garzón Farinós (Responsable de Postgrado Enfermería), Ignacio Ventura González (PDI), Manuel Tarragona Romero (PAS), Mariola Belda Antolí (PAS, Calidad), Maria del Mar Calvet Carbonell (Estudiante)

**Responsables de titulación Invitados**

Raúl Gallego Estévez (Dirección MU en Podología Deportiva), María García Escudero (Dirección MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico), Mónica Alonso Martín (Coordinadora MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico), Joaquín Andani Cervera (Dirección MU en Gestión Sanitaria, excusa asistencia)

1. Aprobación del acta 006 de la Comisión de Calidad. Se aprueba por unanimidad el acta 006 de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de fecha 05/03/2021.

2.- Aprobación de los Informes Anuales del SAIC del curso académico 19/20 de las siguientes titulaciones:

MU en Podología Deportiva  
MU en Gestión Sanitaria  
MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico



Continuando con el cumplimiento del procedimiento PSAIC02 de nuestro sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, se presentan a aprobación los informes anuales del SAIC del curso académico 19/20 de los Másteres Universitarios en Podología Deportiva, Gestión Sanitaria y Rehabilitación del Enfermo Neurológico. Con la aprobación de estos tres informes, se cierra el proceso para los 17 títulos oficiales de la Facultad.

Si bien la documentación se ha remitido con anterioridad para su valoración por los miembros de la Comisión, se presenta un resumen de los informes a través de los responsables de título. Por el MU en Podología Deportiva se invita a Raúl Gallego Estévez y Nadia Fernández Ehrling como directores del máster, siendo el primero quien tomará la palabra para presentar el título. Por parte del MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico se invita a María García Escudero, directora, y a Mónica Alonso Martí, coordinadora, siendo de nuevo la primera quien presentará la titulación. Por último, invitado el director del MU en Gestión Sanitaria, quien excusa asistencia, se cede su intervención a la secretaria académica de facultad, quien presentará el título en su nombre.

Centradas las presentaciones en las debilidades y fortalezas de los títulos, se recoge en acta aquellos aspectos sobre los que se ha generado debate tras la intervención de cada representante de máster.

En síntesis, el MU en Podología Deportiva advierte de los malos resultados obtenidos en las encuestas de egresados sobre la coordinación docente del título, así como de la gestión, organización y desarrollo de las prácticas externas. Siendo ésta una situación que venía arrastrándose de años anteriores, se propone como acción de mejora (ya efectiva en el momento de la elaboración del informe) el relevo de la dirección del máster y de la coordinación de prácticas, además de la revisión de los mecanismos de coordinación horizontal especialmente en el ámbito inter-intra módulos, la generación de un manual para el practicum, la introducción del informe de seguimiento del tutor externo y la ampliación del índice de las memorias. Habida cuenta de que las tasas de abandono y graduación no son adecuadas ni acordes a las reflejadas en la memoria vigente del título, como consecuencia de la no consecución del TFM, se propone para este un seguimiento más exhaustivo. Se traslada asimismo el desarrollo de acciones de mejora para el fomento de la actividad investigadora y de la innovación docente del claustro, si bien no se entiende como una debilidad en el título, y se comenta finalmente la importante bajada en la tasa de matriculación del curso 19/20 al presente, del que ya se conocen los datos. Se debate sobre la posibilidad de que los malos resultados en la satisfacción del alumnado analizados anteriormente puedan ser parte de la causa. Se analizará esta situación con detalle para adelantar las acciones de mejora que sin duda se requieren.

En cuanto al MU en Gestión Sanitaria, se traslada la preocupación por los malos resultados en el indicador del número de estudiantes de nuevo ingreso que se viene constatando desde hace ya varias ediciones. Se debate sobre la posibilidad, ya recogida como acción de mejora en el informe, de compatibilizar la modalidad semipresencial verificada para el título, con una nueva opción de formación online que permita abrir la oferta del mismo a nuevos estudiantes de otras provincias. Asimismo, sobre el mecenazgo en forma de becas de organizaciones sanitarias o afines integradas en el sector de salud, para las que la formación en gestión sanitaria de sus empleados suponga un valor añadido. Dicha oportunidad de mecenazgo debería impulsarse desde el Vicerrectorado de Estrategia, con el que habría que establecer un plan de contactos. En el primer caso, se propone el estudio por parte de la Comisión de Seguimiento del Título y la solicitud de Modificación



correspondiente a ANECA y en el segundo caso la interlocución con Vicerrectorado. Se traslada también a la Comisión la generación de grupos de discusión como complemento a la recogida de información de los distintos grupos de interés, dada la baja participación en las encuestas. Por último, se comenta la necesidad de incorporar al claustro docente a figuras transversales de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y especialistas adscritos al grado en Medicina en gestión sanitaria para cumplir con las ratios de profesorado a tiempo completo recogidos en la legislación vigente, por un lado, y fomentar la investigación, necesaria para el crecimiento del título, por otro.

Por último, y en cuanto al MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico, se refieren debilidades ya trasladadas en los títulos anteriores, como el caso de un valor inadecuado en la valoración de la coordinación docente por parte de los egresados, el incumplimiento de las tasas de abandono y graduación recogidas en la memoria y la baja participación generalizada en las encuestas. Se proponen como acciones de mejora, la incorporación del claustro docente como mecanismo de coordinación docente para evitar las duplicidades de contenido y articular debidamente la carga de trabajo del estudiante, la solicitud de un Modifica a ANECA para ajustar las tasas señaladas a la realidad del título y la convocatoria de grupos de discusión para la recogida de información, respectivamente. Se recoge asimismo la necesidad de crecimiento en el ámbito investigador con la activación de una nueva línea de investigación en el grupo adscrito al máster y la inclusión en el Modifica de una nueva tasa para doctores acreditados (de nuevo ajustada a realidad) y la partición en dos de la asignatura de Prácticas Externas. En este caso, se argumenta que realizando 3 ECTS en el primer semestre, -a partir de noviembre- y 9 ECTS en el segundo semestre, se mejora para la capacidad de organización de los alumnos con sus trabajos y plan de estudios. El debate se retoma con el problema de la participación en las encuestas y el fomento de la investigación.

Acuerdo: Se aprueban los informes anuales del SAIC señalados anteriormente y se indica a nuestro técnico de calidad su publicación en página web.

### 3.- Aprobación Plan de Mejoras.

Con la presentación y aprobación de los informes anuales del SAIC de los postgrados anteriores, se cierra el proceso de elaboración de los mismos para el conjunto de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, recogándose las acciones de mejora en un único documento que se aprueba de oficio.

Acuerdo: Se procede a la aprobación del Plan de Mejoras del 19/20 para el global de la Facultad y se solicita al técnico de calidad su inclusión en la página web de cada uno de los títulos oficiales adscritos.

### 4.- Reporte Acreditaciones Curso 21/22 y 22/23.

Desde Secretaría Académica, como responsable de calidad, se recuerdan los procesos de renovación de la acreditación planificados para los dos próximos cursos académicos.

En el curso 21/22 están previstos los procesos del MU en Cuidados de Enfermería Intensiva (1er periodo, por el que se espera la entrega de informe y evidencias en el mes de septiembre y la visita en el mes de octubre) y Grado en Fisioterapia (2º periodo, con entrega de evidencias e informe en el mes de noviembre y visita en enero). Se requiere de la coordinadora de postgrado para titulaciones de Enfermería y del decanato adjunto de Enfermería, que se de traslado de esta circunstancia a la dirección del máster para que se de comienzo, más pronto que tarde, a las labores de preparación de evidencias y redacción del informe a emitir a AVAP.



En el curso 22/23, están previstas las renovaciones de la acreditación en los Grados en Enfermería y en Podología y de los Másteres Universitarios en Bioética, Gestión Sanitaria, Rehabilitación del Enfermo Neurológico y Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas. Podología y el MU en Rehabilitación del Enfermo Neurológico en el 1er periodo, el MU en Bioética, el MU en Gestión Sanitaria y el MU en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas en el 2º, y Enfermería en el 3º. Se recuerda la necesidad de la recogida de evidencias de asignaturas durante el curso 21/22 con especial celo, para evitar situaciones no deseadas en el momento de dar cuentas de su desarrollo. Sería por ejemplo interesante guardar una copia de Moodle de la plataforma docente, para no depender de archivos digitalizados que puedan dañarse o custodiar los exámenes en el seno de la Facultad.

## 5. Ruegos y preguntas

No se plantean, por lo que se da por concluida la reunión.

Convocatoria Próxima Reunión: sin fecha

Fdo.: Secretaria Académica Facultad de  
Medicina y Ciencias de la Salud. Dra. María  
Aránzazu Juan Blanco